



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GOBERNACIÓN**

"Año de la Universalización de la Salud"



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 451 - 2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 27 NOV. 2020

**VISTO:**

El Memorandum N° 02164-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según el artículo 13° del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que, con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema nacional, dispóngase que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución para habilitar las inversiones a las que se refiere el numeral 13.3, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces según corresponda. En el caso de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, la habilitación de todo crédito presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en los numerales 13.1 y 13.2 sólo puede efectuarse a favor de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, siempre y cuando se encuentren en etapa de ejecución. En el caso de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las inversiones deben contar con expediente técnico o documento equivalente aprobado, vigente y registrado en el banco de inversiones y que hayan sido registradas en la cartera de inversiones del PMI correspondiente;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

451

Que, según el numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 129-2020, Decreto de Urgencia para el financiamiento de inversiones y otros conceptos contemplados en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 y dispone otras medidas, autoriza durante el año fiscal 2020, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos transferidos a inversiones mediante los Decretos Supremos N° 029, 030, 034, 046, 078 y 152-2020-EF, así como de los saldo de balance por fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito provenientes de los Decretos Supremos N° 043, 055, 099, 100, 101, 103, 105, 110, 245, 246, 248, 249 y 250-2029-EF, para habilitar recursos para financiamiento de inversiones a cargo de la entidad conforme a los criterios detallados en el Anexo "Criterios para determinar las inversiones a ser habilitados"

Que, según la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto de Urgencia N° 129-2020, Decreto de Urgencia para el financiamiento de inversiones y otros conceptos de gastos contemplados en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 y dispone otras medidas, autoriza, de manera excepcional, durante el año fiscal 2020, a los pliegos incluidos en el Anexo I del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos que fueron asignados en el mencionado Anexo, para financiar inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a las que se hace referencia en la presente disposición quedan exceptuadas de los numerales 13.2 y 13.4 del Artículo 13 del Decreto de Urgencia N° 014-2019.

Que, mediante Oficio N° 645-2020-GRA/GSDRCH-GSR, la Gerencia Sub Región Chanka solicita, asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución de los proyectos con Código Unificado N° 2181703, 2182495, 2209626, 2230802, 2233776, 2251304, 2300107, 2307628, 2315159 y 2321419, por el importe de S/ 3,383,532.00;

Que, mediante Informe N° 024-2020/GRA-SRCH/CRA-SGI, la Sub Gerencia de Chincheros solicita asignación presupuestal para la continuidad con la ejecución del proyecto con Código Unificado N° 2329289 por el importe de S/ 400,000.00;

Que, mediante Oficio N° 125 y 126-2020-GRA-UE-PDA/DE, la Unidad Ejecutora Pro Desarrollo Apurímac, solicita asignación presupuestal para la continuidad y cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los proyectos con Código Unificado N° 2188982 y 2215092, por el importe total de S/ 480,000.00;

Que, mediante Informe N° 370-2020-ADM/CMMC-GSRC-GR-APURIMAC, la Sub Región de Cotabambas, solicita modificación presupuestal para concluir con las metas programadas de los proyectos con Código Unificado N° 2234671 y 2342809, por el importe de S/ 1, 582,511.00;

Que, mediante Informe N° 511-2020-GR.APU/DSRTC-CH/UE N° 201/CAMINOS, la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka, solicita modificación presupuestal para continuar con la ejecución del proyecto con Código Unificado N° 2435003, por el importe de S/ 400,000.00;

Que, mediante Memorando N° 2081-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional exhorta y solicita al Gerente Regional de Infraestructura, realizar el informe técnico de propuesta de modificación presupuestal en el Marco del D.U. N° 129-2020 del proyecto habilitador de Código Unificado N° 2078213, con el fin de habilitar recursos a inversiones en continuidad;

Que, mediante Memorando N° 1328-2020-GRAP/13/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura remite la propuesta de modificación presupuestal de proyecto de inversión habilitador con Código Unificado N° 2078213 a favor de los proyectos de inversión con Códigos 2078213, 2181703, 2230802,





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

451

2233776, 2251304, 2300107, 2307628, 2315159, 2321419, 2435003, 2329289, 2188982, 2215092, 2234671, 2342809, con la finalidad de dar continuidad con la ejecución de los proyectos de inversión;

Que, mediante el Informe N° 776, 786, 788, 790 y 798 -2020-GRAP-09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable para efectuar modificaciones presupuestarias entre proyectos de inversión por el importe total de S/ 5,468,698.00 solicitado por las Unidades Ejecutoras Pro Desarrollo Apurímac, Ejecutora Sede Chanka, la Dirección Sub Regional de Transportes Chanka, Sub Región Chincheros y Gerencia Sub Regional de Cotabambas;

Que, mediante Informe N° 548-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, a las Unidades Ejecutoras 004 Pro Desarrollo Apurímac, 002 Ejecutora Sede Chanka, 200 Dirección Sub Regional de Transportes Chanka, 003 Sub Región Chincheros y 005 Gerencia Sub Regional de Cotabambas, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorándum N° 02164-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de total de S/ 5,468,698.00;

Que, con Informe N° 1864-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 004 Pro Desarrollo Apurímac, 002 Sede Chanka, 200 Dirección Sub Regional de Transportes Chanka, 003 Sub Región Chincheros y 005 Gerencia Sub Regional de Cotabambas, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por un monto total de **Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles (S/ 5,468,698.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2020, de acuerdo para el siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	5,468,698
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,468,698
PROYECTO	: 2.078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	5,468,698
OBRA	: 4.000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	3,106,187
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,106,187
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	3,106,187
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,106,187
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,106,187





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

451

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,362,511
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	2,362,511
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,362,511
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,362,511
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>5,468,698</b>

A LAS En Soles

UNIDAD EJECUTORA	:	002 SEDE CHANKA	2,706,187
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	415,148

PROYECTO	:	2.321419 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CCANCCAYLLO, OTOCCPAMPA, HUACHHUACCOCHA LLAULLICHAYOCC, ATACCARA, LORENZAYOCC PACCHIPATA, MATINGA Y CCACCE MOLLEPATA, DISTRITO DE HUANCARAY, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	415,148
----------	---	---	---------

OBRA	:	4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	415,148
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	415,148
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	415,148
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	415,148
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	415,148

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,036,875
------------------------	---	--	-----------

PROYECTO	:	2.181703 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 54161 DEL CENTRO POBLADO DE LLIUPAPUQUIO, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	200,000
----------	---	---	---------

OBRA	:	4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	200,000
------	---	--	---------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	200,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	200,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	200,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000

PROYECTO	:	2.230802 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 54490 DE CURIBAMBA, DEL CENTRO POBLADO DEL CHUMBAO, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	259,000
----------	---	---	---------

OBRA	:	4.000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	259,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	259,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	259,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	259,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	259,000

PROYECTO	:	2.251304 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA, JOSE CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TARAMBA, DISTRITO DE SANTA. MARIA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	400,000
----------	---	--	---------

OBRA	:	4.000031 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	400,000
------	---	--	---------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	400,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	400,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	400,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000

PROYECTO	:	2.300107 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	427,875
----------	---	--	---------

OBRA	:	4.000033 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	427,875
------	---	---	---------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	427,875
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	427,875





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

“Año de la Universalización de la Salud”



Gobierno Regional  
de Apurímac

151

TIPO DE TRANSACCIÓN GENERICA	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	427,875
	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	427,875
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.307628 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LAS IES NRO. 986 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, NRO. 1125 DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, NRO. 1136, NRO. 1137, NRO. 1138 DEL DISTRITO DE JOSE MARIA ARGUEDAS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGION APURIMAC</b>	<b>150,000</b>
<b>OBRA</b>	:	<b>4.000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL</b>	<b>150,000</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	150,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	150,000
TIPO DE TRANSACCIÓN GENERICA	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	150,000
	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.315159 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA: N 277-21 Y N 54177 - EL BUEN PASTOR DE TALAVERA DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGION APURIMAC</b>	<b>600,000</b>
<b>OBRA</b>	:	<b>4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>600,000</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	600,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	600,000
TIPO DE TRANSACCIÓN GENERICA	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	600,000
	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600,000
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>254,164</b>
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.233776 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES EN LA ATENCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA ALDEA INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS - APURIMAC</b>	<b>254,164</b>
<b>OBRA</b>	:	<b>4.000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</b>	<b>254,164</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	254,164
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	254,164
TIPO DE TRANSACCIÓN GENERICA	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	254,164
	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	254,164
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>2,706,187</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>200 TRANSPORTES CHANKA</b>	<b>400,000</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	<b>400,000</b>
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.435003 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA AP: 104, (ARANJUEZ- DIST. TALAVERA, DIST HUANCARAY, MINA DE SAL- DST. SAN ANTONIO DE CACHI) DEL DISTRITO DE DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC</b>	<b>400,000</b>
<b>OBRA</b>	:	<b>4.000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>400,000</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	400,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	400,000
TIPO DE TRANSACCIÓN GENERICA	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	400,000
	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>400,000</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>003 SUB REGION CHINCHEROS</b>	<b>400,000</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>400,000</b>
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.329289 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC</b>	<b>400,000</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

451

**OBRA** : **4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR** 400,000  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 400,000  
**CATEGORÍA** : 6 GASTOS DE CAPITAL 400,000  
**TIPO DE TRANSACCIÓN** : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 400,000  
**GENERICA** : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 400,000

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 400,000

**UNIDAD EJECUTORA** : **004 PRO DESARROLLO APURIMAC** 480,000  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : **0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO** 480,000

**PROYECTO** : **2.188982 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA, PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUIRAHUACHO, DISTRITO DE CIRCA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC** 260,000

**OBRA** : **4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO** 260,000  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 260,000  
**CATEGORÍA** : 6 GASTOS DE CAPITAL 260,000  
**TIPO DE TRANSACCIÓN** : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 260,000  
**GENERICA** : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 260,000

**PROYECTO** : **2.215092 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY - PICHUICA - LAMBAMA, DISTRITO DE LAMBAMA - ABANCAY - APURIMAC** 220,000

**OBRA** : **4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO** 220,000  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 220,000  
**CATEGORÍA** : 6 GASTOS DE CAPITAL 220,000  
**TIPO DE TRANSACCIÓN** : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 220,000  
**GENERICA** : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 220,000

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 480,000

**UNIDAD EJECUTORA** : **005 GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS** 1,482,511  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : **0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA** 1,482,511

**PROYECTO** : **2.234671 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES N 775, N 772, N 713, N 717, N 771, N 862, N 179, N 714, N 752, N 774, N 776, N 753 Y N 715, DEL DISTRITO DE HAQUIRA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC** 1,193,511

**OBRA** : **4.000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL** 1,193,511  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 1,193,511  
**CATEGORÍA** : 6 GASTOS DE CAPITAL 1,193,511  
**TIPO DE TRANSACCIÓN** : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,193,511  
**GENERICA** : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,193,511

**PROYECTO** : **2.342809 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N800 HUMAHUIRE, N842 CHUROC, N843 OCCACCAHUA, N846 OCCORURO Y N856 CCOÑAMURO EN EL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROV. COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC** 289,000

**OBRA** : **4.000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL** 289,000  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 289,000  
**CATEGORÍA** : 6 GASTOS DE CAPITAL 289,000  
**TIPO DE TRANSACCIÓN** : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 289,000  
**GENERICA** : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 289,000

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 1,482,511

**TOTAL PLIEGO** 5,468,698





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

451

**Artículo 2º.** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GR/BLN  
GRPPAT/WEC  
SGPPTO/DPC



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001323

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 451-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 2164-2020.GRAP 06./ GG. EN EL MARCO DEL DU N° 129-2020

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	400,000	0
2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE	400,000	0
4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	400,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	400,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000	0
<b>TOTAL</b>	<b>400,000</b>	<b>0</b>





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001322

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 451-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 2165-2020-GRAP/06/GG. EN MERITO AL DU N° 129-2020

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,362,511	0
2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE	2,362,511	0
4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	2,362,511	0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,362,511	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,362,511	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,362,511</b>	<b>0</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001321

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 451-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 2164-2020.GRAP 06./ GG. EN EL MARCO DEL DU N° 129-2020

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						2,706,187	0	
2078213						2,706,187	0	
4000015						2,706,187	0	
00						2,706,187	0	
6	2.6					2,706,187	0	
TOTAL						2,706,187	0	



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000231

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 451-2020

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020  
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N° 02164-2020-GRAP/06/GG Y EN MERITO AL DECRETO 129-2020 DE AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSION

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV/	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042							0	415,148
2321419							0	415,148
							0	415,148
00							0	415,148
							0	415,148
0090							0	2,036,875
2181703							0	2,036,875
							0	200,000
00							0	200,000
							0	200,000
2320802							0	2,036,875
							0	259,000
00							0	259,000
							0	259,000
2251304							0	2,036,875
							0	400,000
00							0	400,000
							0	400,000
2300107							0	2,036,875
							0	427,875
00							0	427,875
							0	427,875
2307628							0	2,036,875
							0	150,000
00							0	150,000
							0	150,000
2315159							0	2,036,875
							0	600,000
00							0	600,000
							0	600,000
9002							0	254,164
2233776							0	254,164
							0	254,164
00							0	254,164
							0	254,164
<b>TOTAL</b>							0	2,706,187



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000133

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 451-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORÁNDUM N°2164-2020-GRAP/06/GG. DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EN MERITO AL D.U N° 12  
9-2020

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0138						0	400,000	
2435003						0	400,000	
4000081						0	400,000	
00						0	400,000	
6	2.6					0	400,000	
TOTAL							0	400,000



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000100

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 451-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO SEGÚN MEMORÁNDUM N°02165-2020-GRAP/06/GG, REFERENCIA AL D.U N°129-2020/EF, DONDE AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN ENTRE UE.

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	400,000	
2329289						0	400,000	
4000038						0	400,000	
19						0	400,000	
6	2.6					0	400,000	
TOTAL							0	400,000



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000191

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 451-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORAMDUN N° 2165-2020/GRAP/06/GG DE AUTORIZACION DE GERENCIA GENERAL DE MIDIFICACION ENTRE U.E. EN MERITO AL D.U. N° 129-2020

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IAI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042								
						0	480,000	
2188982						0	480,000	
						0	260,000	
19						0	260,000	
	6	2.6				0	260,000	
2215092						0	480,000	
						0	220,000	
19						0	220,000	
	6	2.6				0	220,000	
<b>TOTAL</b>						0	480,000	



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000196

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 005 GOB. REG. DE APURIMAC- GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS [001546]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 451-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 4 ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, PARA LA CONCLUSIÓN DE PROYECTOS EN MERITO AL DU N° 129-2020,

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION														0	1,482,511	
2234671	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES N 775, N														0	1,482,511	
	4000017	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL													0	1,193,511	
	19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO													0	1,193,511	
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											0	1,193,511	
2342809	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS														0	1,482,511	
	4000017	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL													0	289,000	
	19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO													0	289,000	
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											0	289,000	
<b>TOTAL</b>																<b>0</b>	<b>1,482,511</b>

